

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017
Comparativas con cifras al 31 de Diciembre del 2016
(Expresadas en dólares americanos)**

NOTA 1 - OPERACIONES

AUTOMATIZACIÓN Y CONTROL INGELCOM CIA LTDA, se constituyo en la ciudad de Quito mediante escritura pública otorgada por el notario trigésimo primero del cantón Dra. Mariela Pozo Acosta, el 26 de julio del 2002.

El objeto social de la Compañía es el siguiente:

- Diseño, asesoría e implementación de proyectos de automatización.
- Instalación y mantenimiento en el campo de ingeniería eléctrica, electrónica y telecomunicaciones.
- Diseño, instalación y mantenimiento en el campo de ingeniería de control.
- Diseño, construcción, instalación de tableros eléctricos.
- Importar, exportar, comprar, vender y arrendar civilmente, equipos, partes y piezas para el comercio, la industria y para la prestación de servicios tales como:
 - Transformadores, variadores de velocidad, PLC'S, controles de temperatura y sensores.
 - Venta de material eléctrico industrial, instrumentación y equipos industriales.

Para el cumplimiento de su objetivo, la compañía podrá efectuar toda clase de actos y contratos permitidos por las leyes ecuatorianas y que estén relacionados con su objeto social.

NOTA 2.- RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

2.1. Declaración de Cumplimiento

Los estados financieros al 31 de diciembre del 2017 han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes (NIIF's - Pymes).

2.2 Bases para la preparación de los estados financieros

Los estados financieros de la Compañía AUTOMATIZACIÓN Y CONTROL INGELCOM CIA LTDA, al 31 de diciembre del 2017, comprenden el estado de situación financiera, el estado de resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha.

2.3. Registros contables y unidad monetaria

Los estados financieros y los registros de la Compañía se presentan en dólares de los Estados Unidos de América, la moneda oficial adoptada por la República del Ecuador a partir de marzo del 2000.

2.4. Efectivo y equivalente al efectivo

Caja y bancos incluye aquellos activos financieros líquidos, depósitos o inversiones financieras, que se pueden transformar rápidamente en efectivo en un plazo inferior a tres meses. Los sobregiros bancarios son presentados como pasivos corrientes en el estado de situación financiera.

2.5. Activos financieros

Incluye cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar.

Las cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar son activos financieros con registro a valor nominal, que no cotizan en un mercado activo.

Las cuentas comerciales por cobrar incluyen una provisión para reducir su valor al de probable recuperación. Dicha provisión se constituye en función de un análisis individual de las cuentas.

Las cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar se clasifican en activos corrientes, excepto los vencimientos superiores a 12 meses desde la fecha del estado de situación financiera, que se clasifican como activos no corrientes.

2.6. Inventarios

Los inventarios son presentados al costo de adquisición o valor neto realizable, el menor. El costo de ventas incluye los costos de compras aplicando el método de valuación del costo por avance de obra.

El valor neto realizable es el precio de venta estimado en el curso normal del negocio, menos los costos estimados para poner las existencias en condición de consumo en la operación de la Compañía.

2.7. Propiedad y equipo

2.7.1 Medición en el momento del reconocimiento

Las partidas de propiedades y equipo se registran inicialmente por su costo.

El costo de propiedades y equipo comprende su precio de adquisición más todos los costos directamente relacionados con la ubicación del activo, su puesta en condiciones de funcionamiento y la estimación inicial de cualquier costo de desmantelamiento y retiro del elemento o de rehabilitación de la ubicación del activo.

2.7.2 Medición posterior al reconocimiento: modelo de la revaluación

Después del reconocimiento inicial, los edificios son presentados a sus valores revaluados, que son sus valores razonables, en el momento de las revaluaciones, menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro de valor. Las revaluaciones se efectúan con suficiente frecuencia, de tal manera que el valor en libros no difiera materialmente del que se habría calculado utilizando los valores razonables al final de cada período. Cualquier aumento en la revaluación de los edificios se reconoce en otro resultado integral, y se acumula en el patrimonio bajo el encabezamiento de reserva de revaluación de propiedades

NOTA 2.- RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES
(Continuación)

y equipo, excepto si revierte una disminución en la revaluación del mismo previamente reconocida en resultados, en cuyo caso el aumento se acredita a resultados en la medida en que se carga la disminución

previa. Una disminución del valor en libros de la revaluación de los edificios es registrada en resultados en la medida que excede el saldo, si existe alguno, mantenido en la reserva de revaluación relacionado con una revaluación anterior de dichos activos.

El saldo de revaluación de edificios incluido en el patrimonio es transferido directamente a utilidades retenidas, cuando se produce la baja en cuentas del activo. No obstante, parte de la reserva se transfiere a medida que el activo es utilizado. En ese caso, el importe de la reserva transferida es igual a la diferencia entre la depreciación calculada según el valor revaluado del activo y la calculada según su costo original. Las transferencias desde las cuentas de reserva de revaluación a utilidades retenidas no pasan por el resultado del período.

2.7.3 Método de depreciación y vidas útiles

El costo o valor revaluado de propiedades y equipo se deprecia de acuerdo con el método de línea recta. La vida útil estimada, valor residual y método de depreciación son revisados al final de cada año, siendo el efecto de cualquier cambio en el estimado registrado sobre una base prospectiva.

A continuación, se presentan las principales partidas de propiedades y equipo y las vidas útiles usadas en el cálculo de la depreciación:

<i>Propiedades y equipo</i>	<i>Porcentaje de vida útil</i>	<i>Años de vida útil</i>
Edificios	5%	20
Muebles y Enseres	10%	10
Equipo de computación	33,33%	3
Equipos de oficina	10%	10
Vehículos	20%	5

2.7.4 Retiro o venta de propiedades y equipo

La utilidad o pérdida que surja del retiro o venta de una partida de propiedades y equipo es calculada como la diferencia entre el precio de venta y el valor en libros del activo y reconocida en resultados.

En caso de venta o retiro subsiguiente de propiedades revaluadas, el saldo de la reserva de revaluación es transferido directamente a utilidades retenidas.

2.8. Costos por préstamos

Los costos por préstamos son reconocidos en resultados durante el período en que se incurren.

2.9. Cuentas y documentos por pagar y otras cuentas por pagar

Las cuentas y documentos por pagar y otras cuentas por pagar son obligaciones con terceros registrados a valor nominal.

2.10. Impuesto a la Renta

El impuesto por pagar corriente se basa en la utilidad gravable (tributaria) registrada durante el año. La utilidad gravable difiere de la utilidad contable, debido a las partidas de ingresos o gastos imponibles o deducibles y partidas que son gravables o deducibles.

De acuerdo con disposiciones tributarias, las sociedades que reinviertan sus utilidades en el país podrán obtener una reducción de 10 puntos porcentuales de la tarifa del Impuesto a la Renta sobre el monto a reinvertir, siempre que lo destinen exclusivamente a la adquisición de maquinarias o equipos nuevos que se relacionen directamente con su actividad económica; así como para la adquisición de bienes relacionados con investigación y tecnología que tengan como fin mejorar la productividad, generar diversificación productiva y empleo; y se efectúen el correspondiente aumento de capital, mismo que deberá perfeccionarse con la inscripción en el Registro Mercantil hasta el 31 de diciembre del año siguiente.

2.11. Beneficios a Empleados

2.11.1 Jubilación Patronal y Bonificación por desahucio

El costo de los beneficios definidos (jubilación patronal) es determinado utilizando valoraciones actuariales realizadas al final de cada período. La Bonificación por desahucio se calcula de acuerdo a lo que dispone la normativa vigente.

2.11.2 Participación a trabajadores

De acuerdo con disposiciones legales, los trabajadores tienen derecho a una participación del 15% sobre las utilidades anuales, esta provisión es registrada con cargo a los resultados del ejercicio en que se devenga, con base en las sumas por pagar exigibles.

2.12. Reconocimiento de ingresos y gastos

El ingreso es reconocido cuando el riesgo y los beneficios significativos de propiedad han sido transferidos al comprador y no subsisten incertidumbres sobre reversos significativos.

Los costos y gastos se registran al costo histórico. Los costos y gastos se reconocen a medida que son incurridos, independientemente de la fecha en que se haya realizado el pago, y se registran en el período más cercano en el que se conocen.

2.13. Reserva legal

La Ley de Compañías requiere que en las compañías limitadas por lo menos el 5% de la utilidad anual sea apropiado como reserva legal hasta que ésta como

**NOTA 2.- RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES
(Continuación)**

mínimo alcance el 20% del capital social. Esta reserva no es disponible para el pago de dividendos en efectivo, pero puede ser capitalizada en su totalidad.

La aplicación de las NIIF's - PYMES supone, con respecto a los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador que se encontraban vigentes al momento de prepararse los estados financieros correspondientes al año 2017:

- Cambios en las políticas contables, criterios de medición y forma de presentación de los estados financieros.

NOTA 3.- APLICACIÓN DE NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA (NIIF - PYMES)

- La incorporación de un nuevo estado financiero, el estado de resultado integral.
- Un incremento significativo de la información incluida en las notas a los estados financieros.

La Compañía ha aplicado las Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes de manera uniforme desde el año 2012.

NOTA 4.- ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES

La preparación de los presentes estados financieros en conformidad con NIIF para Pymes requiere que la Administración realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la entidad, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros. En opinión de la Administración, tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, los cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales.

Las estimaciones y juicios subyacentes se revisan sobre una base regular. Las revisiones a las estimaciones contables se reconocen en el período de la revisión y períodos futuros si la revisión afecta tanto al período actual como a períodos subsecuentes.

NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

Al 31 de diciembre del 2017 y 31 de diciembre del 2016 el detalle es como sigue:

	<u>Dic. 2017</u>	<u>Dic. 2016</u>
Caja	964	2.647
Banco Pacífico	27.658	1.392
Banco Bolivariano	7.179	319
Banco Pichincha	18.944	0
Total efectivo y equivalentes al efectivo	<u>54.745</u>	<u>4.357</u>

**NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO
(Continuación)**

Los fondos disponibles no se encuentran restringidos o pignorados y son utilizables a la orden

NOTA 6.- CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR NO RELACIONADOS

Al 31 de diciembre del 2017 y 31 de diciembre del 2016 el detalle es como sigue:

	<u>Dic. 2017</u>	<u>Dic. 2016</u>
Cientes	1.084.131	673.211
(-) Provisión cuentas incobrables	-20.680	-16.692
Total cuentas y documentos por cobrar no relacionados	<u>1.063.451</u>	<u>656.519</u>

El saldo de clientes corresponde a deudas por cobrar que son plenamente cobrables, por lo que no se ha previsto el registro de provisiones adicionales.

Movimiento de provisión para cuentas incobrables:

Saldo al inicio	16.692
Provisión del año	3.988
Saldo al final	20.680

NOTA 7.- CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR RELACIONADAS

Al 31 de diciembre del 2017 y 31 de diciembre del 2016 el detalle es como sigue:

	<u>Dic. 2017</u>	<u>Dic. 2016</u>
Cuentas por cobrar Ingelpower	92	46.663
Otras cuentas por cobrar empleados	0	123
Total cuentas y documentos por cobrar relacionadas	<u>92</u>	<u>46.786</u>

NOTA 8.- OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR

Al 31 de diciembre del 2017 y 31 de diciembre del 2016 el detalle es como sigue:

	<u>Dic. 2017</u>	<u>Dic. 2016</u>
Cuentas por cobrar SRI	979	13.437
Cuentas por cobrar terceros	3.243	1.932
Total otras cuentas y documentos por cobrar	<u>4.222</u>	<u>15.369</u>

(ESPACIO EN BLANCO)

NOTA 9.- INVENTARIOS

Al 31 de diciembre del 2017 y 31 de diciembre del 2016 el detalle es como sigue:

	<u>Dic. 2017</u>	<u>Dic. 2016</u>
Inventarios generales	509.306	760.922
Inventarios repuestos	1.260	1.260
Provisión por deterioro	-1.689	-2.370
Total inventarios	<u>508.877</u>	<u>759.812</u>

El inventario corresponde a bienes destinados para la comercialización y están a completa disposición de la compañía, entre los principales productos se registran materiales y equipos eléctricos; no se encuentra pignorados.

NOTA 10.- ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

Al 31 de diciembre del 2017 y 31 de diciembre del 2016 el detalle es como sigue:

	<u>Dic. 2017</u>	<u>Dic. 2016</u>
Retenciones del IVA	0	19.332
Crédito tributario IVA	318	0
Crédito tributario renta	19.843	50.070
Total activos por impuestos corrientes	<u>20.161</u>	<u>69.402</u>

Corresponde a saldo de crédito tributario después de la declaración del impuesto a la renta del año 2017.

NOTA 11.- PAGOS ANTICIPADOS

Al 31 de diciembre del 2017 y 31 de diciembre del 2016 el detalle es como sigue:

	<u>Dic. 2017</u>	<u>Dic. 2016</u>
Anticipo proveedores	5.041	5.944
Anticipo viáticos	800	363
Anticipo cobros tarjetas	0	241
Anticipo utilidades empleados	707	707
Total pagos anticipados	<u>6.548</u>	<u>7.255</u>

(ESPACIO EN BLANCO)

NOTA 12.- PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO NO DEPRECIABLE

Al 31 de diciembre del 2017 y 31 de diciembre del 2016 el detalle es como sigue:

	<u>Dic. 2017</u>	<u>Dic. 2016</u>
Terrenos	198.058	198.058
Total propiedad, planta y equipo no depreciables	<u>198.058</u>	<u>198.058</u>

Corresponden a terrenos que son de propiedad de la Compañía.

NOTA 13.- PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO, DEPRECIABLE

Al 31 de diciembre del 2017 y 31 de diciembre del 2016 el detalle es como sigue:

	<u>Dic. 2016</u>	<u>Adiciones</u>	<u>Retiros</u>	<u>Ajustes</u>	<u>Dic. 2017</u>
Edificios	555.443	0	0	0	555.443
Muebles y enseres	37.729	0	0	0	37.729
Equipo de oficina	250	750	0	0	1.000
Equipo de cómputo	23.996	1.168	0	-2.995	22.169
Vehículos	18.969	21.044	0	0	40.013
Total Activos Fijos	<u>636.386</u>	<u>22.962</u>	<u>0</u>	<u>-2.995</u>	<u>656.353</u>
Edificios	235.628	18.916	0	0	254.544
Muebles y enseres	22.303	3.344	0	0	25.647
Equipo de Oficina	8	67	0	0	75
Equipo de cómputo	12.872	1.934	0	-2.995	11.811
Vehículos	17.072	2.323	0	0	19.395
Total Depreciación Acumulada	<u>287.883</u>	<u>26.584</u>	<u>0</u>	<u>-2.995</u>	<u>311.472</u>
Total Propiedad, planta y equipo	<u>348.503</u>				<u>344.881</u>

Los activos fijos revelados en el balance son de propiedad de la compañía y se deprecian por el método lineal de acuerdo a las tasas de depreciación establecidas en la ley.

Edificios forman parte de la garantía de una obligación con la con el banco de pichincha.

NOTA 14.- CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR NO RELACIONADOS

Al 31 de diciembre del 2017 y 31 de diciembre del 2016 el detalle es como sigue:

	<u>Dic. 2017</u>	<u>Dic. 2016</u>
Proveedores nacionales	1.005.750	948.196
Proveedores del exterior	2.437	18.239
Total cuentas y documentos por pagar no relacionados	<u>1.008.187</u>	<u>966.434</u>

**NOTA 14.- CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR NO RELACIONADOS
(Continuación)**

La compañía registra cuentas por pagar a sus proveedores de bienes y servicios utilizados en su proceso de comercialización. Se liquidan con normalidad de acuerdo a los plazos convenidos.

NOTA 15.- CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR RELACIONADOS

Al 31 de diciembre del 2017 y 31 de diciembre del 2016 el detalle es como sigue:

	<u>Dic. 2017</u>	<u>Dic. 2016</u>
Cuentas por pagar Margarita Nolivos	0	31.015
Otras cuentas por pagar relacionadas	113	1.796
Total cuentas y documentos por pagar relacionadas	<u>113</u>	<u>32.811</u>

NOTA 16.- OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS

Al 31 de diciembre del 2017 y 31 de diciembre del 2016 el detalle es como sigue:

	<u>Dic. 2017</u>	<u>Dic. 2016</u>
Préstamos Banco Pichincha	47.765	103.253
Préstamos Banco Bolivariano	0	8.436
Sobregiros Bancarios	0	19.879
Intereses Bancarios	606	606
Cadena de Valor Banco Pichincha	231.985	0
Total obligaciones con instituciones financieras	<u>280.356</u>	<u>132.175</u>

Al 31 de diciembre la compañía registra en sus balances obligaciones con instituciones financieras que corresponde a préstamos y sobregiros contables, las condiciones de los préstamos bancarios se detallan a continuación:

Institución Financiera	Nº Operación	Fecha de Emisión	Fecha de Vencimiento	Capital	Capital Pendiente de Pago	Períodos de pago	Días Plazo	% Interés	GARANTÍAS
Banco Pichincha	2660785	7/4/2017	2/4/2018	130.000,00	45.658,20	Mensuales	360	10,21%	Hipoteca edificio
Banco Pichincha	2624705	27/1/2017	22/1/2018	24.000,00	2.107,30	Mensuales	360	10,21%	Hipoteca edificio
Total Suman				154.000,00	47.765,50				

La compañía ha suscrito con el banco de pichincha un acuerdo de pago a proveedores al 31 de diciembre del 2017 el saldo corresponde a pagos que ya efectuó el banco y deben ser cubiertos por la compañía.

(ESPACIO EN BLANCO)

NOTA 17.- OBLIGACIONES CON EL PERSONAL

Al 31 de diciembre del 2017 y 31 de diciembre del 2016 el detalle es como sigue:

	<u>Dic. 2017</u>	<u>Dic. 2016</u>
Sueldos por pagar	8.161	0
Décimo tercer sueldo	1.313	-6.469
Décimo cuarto Sueldo	7.308	2.031
Vacaciones	4.512	18.580
Liquidaciones por pagar	1.645	1.645
15% participación trabajadores	32.069	20.798
Otras obligaciones con empleados	3.342	0
Total obligaciones con el personal	<u>58.351</u>	<u>36.586</u>

Corresponden a obligaciones con empleados que se cancelan oportunamente y la participación a utilidades que se cancela en abril del siguiente año.

NOTA 18.- OBLIGACIONES CON EL IESS

Al 31 de diciembre del 2017 y 31 de diciembre del 2016 el detalle es como sigue:

	<u>Dic. 2017</u>	<u>Dic. 2016</u>
Aporte patronal IEISS 12.15%	2.598	-34
Aporte personal IEISS 9.45%	2.020	441
Fondos de reserva	889	906
Préstamos quirografarios	1.758	115
IESS por pagar	1.452	7.718
Total obligaciones con el IEISS	<u>8.717</u>	<u>9.146</u>

Las obligaciones con el IEISS se cancelan oportuna y simultáneamente con la liquidación de roles mensuales.

NOTA 19.- OBLIGACIONES CON LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Al 31 de diciembre del 2017 y 31 de diciembre del 2016 el detalle es como sigue:

	<u>Dic. 2017</u>	<u>Dic. 2016</u>
IVA ventas	36.394	41.131
Retención en la fuente	0	714
Retenciones IVA	11.369	0
Impuesto a la renta por pagar ejercicio	0	31.645
Total obligaciones con la administración tributaria	<u>47.764</u>	<u>73.489</u>

Las obligaciones tributarias se liquidan con normalidad en la declaración mensual de impuestos.

NOTA 20.- ANTICIPO CLIENTES

Al 31 de diciembre del 2017 y 31 de diciembre del 2016 el detalle es como sigue:

	<u>Dic. 2017</u>	<u>Dic. 2016</u>
Anticipo clientes varios	25.257	184.002
Total anticipo clientes	<u>25.257</u>	<u>184.002</u>

Corresponde a valores entregados por los clientes de la compañía para adquisición de bienes y servicios registrados en años anteriores. La compañía se encuentra en un proceso de investigación para regularizar su saldo.

NOTA 21.- DIVIDENDOS POR PAGAR

Al 31 de diciembre del 2017 y 31 de diciembre del 2016 el detalle es como sigue:

	<u>Dic. 2017</u>	<u>Dic. 2016</u>
Dividendos por pagar Víctor Jácome	145.074	109.332
Dividendos por pagar Felipe Zambrano	0	-258
Dividendos por pagar Marianita Zuquillo	0	846
Total dividendos por pagar	<u>145.074</u>	<u>109.920</u>

La administración de la compañía ha resuelto repartir las utilidades de ejercicios anteriores, los pagos se realizarán de acuerdo al flujo de las operaciones de la compañía.

NOTA 22.- OTRAS OBLIGACIONES CORRIENTES

Al 31 de diciembre del 2017 y 31 de diciembre del 2016 el detalle es como sigue:

	<u>Dic. 2017</u>	<u>Dic. 2016</u>
Tarjetas por pagar dinners	4.541	750
Tarjetas por pagar visa	218	1.731
Tarjetas por pagar mastercard	9.402	2.707
Tarjetas por pagar americ	157	24
Cuentas por pagar reembolsos	91	0
Tarjetas de crédito produbanco	12.018	0
Total otras obligaciones corrientes	<u>26.427</u>	<u>5.213</u>

(ESPACIO EN BLANCO)

NOTA 23.- RESERVA JUBILACIÓN PATRONAL Y DESAHUCIO

Al 31 de diciembre del 2017 y 31 de diciembre del 2016 el detalle es como sigue:

	<u>Dic. 2017</u>	<u>Dic. 2016</u>
Provisión jubilación patronal	28.921	28.921
Provisión desahucio	11.583	12.123
Total jubilación patronal y desahucio	40.504	41.044

La compañía no ha efectuado para este año las provisiones por jubilación patronal y desahucio porque considera que los saldos reflejados son suficientes.

NOTA 24.- PASIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS

Al 31 de diciembre del 2017 y 31 de diciembre del 2016 el detalle es como sigue:

	<u>Dic. 2017</u>	<u>Dic. 2016</u>
Pasivos por impuestos diferidos	0	82.392
Total pasivo por impuesto diferido	0	82.392

NOTA 25.- PATRIMONIO DE LOS SOCIOS

Al 31 de diciembre del 2017, el Patrimonio de los socios ascendió a US \$ 560.744 y se compone como sigue:

Capital Social - El capital social autorizado, suscrito y pagado de la Compañía es de US \$ 25.800 dólares de los Estados Unidos de América, dividido en 25.800 participaciones de US \$ 1.00 cada una.

Reserva Legal - La Ley de Compañías requiere que, para las compañías limitadas, por lo menos el 5% de la utilidad anual sea apropiado como Reserva Legal hasta que ésta, como mínimo, alcance el 20% del capital social. Esta reserva no está disponible para el pago de dividendos en efectivo, pero puede ser capitalizada en su totalidad o utilizada para absorber pérdidas. Al 31 de diciembre del 2017 el saldo es de US \$ 14.671

Reserva facultativa. - Al 31 de diciembre del 2017 asciende a US \$ 9.863 Puede utilizarse para capitalizar y para absorber pérdidas de ejercicios anteriores.

Resultados Adopción Nif. - El resultado neto de los ajustes realizados por la implementación de las NIIF's en el año 2012, asciende a US \$ -9.497.

Otros resultados integrales. - Registra los revaluos de activos efectuados por la Compañía por aplicación de NIIF's. Al 31 de diciembre de 2017 el saldo es de US \$ 382.736. Anualmente se transfiere a resultados acumulados la porción depreciada de los valores revaluados.

NOTA 25.- PATRIMONIO DE LOS SOCIOS
(Continuación)

Resultados del Ejercicio - Corresponde a utilidades obtenidas en el ejercicio 2017. Pueden capitalizarse o utilizarse en la absorción de pérdidas futuras. Al 31 de diciembre del 2017 ascienden a US \$ 137.171.

NOTA 26.- IMPUESTO A LA RENTA DE LA COMPAÑÍA

De acuerdo con disposiciones legales, la autoridad tributaria tiene la facultad de revisar las declaraciones del impuesto a la renta de la Compañía, dentro del plazo de hasta tres años posteriores contados a partir de la fecha de presentación de la declaración del impuesto a la renta, y hasta seis años cuando se considere que no se hubiere declarado todo o parte del impuesto.

Determinación y pago del impuesto a la renta

El impuesto a la renta de la Compañía se determina sobre una base anual con cierre al 31 de diciembre de cada período fiscal, aplicando a las utilidades gravables la tasa del impuesto a la renta vigente.

Las sociedades nuevas que se constituyan están exoneradas del pago del impuesto a la renta por el período de cinco años, siempre y cuando las inversiones nuevas y productivas se realicen fuera de las jurisdicciones urbanas de los cantones Quito y Guayaquil y dentro de ciertos sectores económicos.

Están exoneradas del pago del impuesto a la renta las nuevas inversiones productivas que se realicen en las provincias de Manabí y Esmeraldas, en los tres años siguientes contados a partir de la vigencia de la Ley Orgánica de Solidaridad y de Corresponsabilidad Ciudadana para la Reconstrucción y Reactivación de las Zonas Afectadas por el Terremoto del 16 de abril de 2016, publicada en el Registro Oficial No. 759 del 20 de mayo del 2016.

Tasas del impuesto a la renta

La tasa del impuesto a la renta es del 22%. No obstante, a partir del ejercicio fiscal 2018 la tarifa impositiva será del 25%. En el caso de que la sociedad tenga accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares, residentes o establecidos en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición; con una participación directa o indirecta, individual o conjunta, igual o superior al 50% del capital social o de aquel que corresponda a la naturaleza de la sociedad, se incrementa la tasa de impuesto a la renta en 3 puntos porcentuales adicionales.

Cuando la mencionada participación de los accionistas domiciliados en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición sea menor al 50%, los 3 puntos porcentuales adicionales a la tasa de impuesto a la renta se aplicarán sobre la proporción de la base imponible que corresponda a dicha participación.

Así mismo, se aplicará la tasa de impuesto a la renta más 3 puntos porcentuales a toda la base imponible a la sociedad que incumpla con el deber de informar la composición de sus accionistas, socios, partícipes, contribuyentes, beneficiarios o similares.

NOTA 26.- IMPUESTO A LA RENTA DE LA COMPAÑÍA (Continuación)

En caso de que la Compañía reinvierta sus utilidades en el país en los términos y condiciones que establece la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, podría obtener una reducción en la tasa del impuesto a la renta de 10 puntos porcentuales sobre el monto reinvertido, siempre y cuando efectúen el correspondiente aumento de capital hasta el 31 de diciembre del siguiente año.

Anticipo del impuesto a la renta

El anticipo se determina sobre la base de la declaración del impuesto a la renta del año inmediato anterior, aplicando ciertos porcentajes al valor del activo total (menos ciertos componentes), patrimonio total, ingresos gravables y costos y gastos deducibles. El anticipo será compensado con el impuesto a la renta causado y no es susceptible de devolución, salvo casos de excepción. En caso de

que el impuesto a la renta causado fuere menor al anticipo determinado, el anticipo se convierte en impuesto a la renta mínimo.

Así también, se excluirán de la determinación del anticipo del impuesto a la renta los gastos incrementales por generación de nuevo empleo o mejora de masa

salarial, y en general aquellas inversiones y gastos efectivamente realizados, relacionados con los beneficios tributarios que para el pago del impuesto a la renta reconoce el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones para las nuevas inversiones, así como otras afectaciones por aplicación de normas y principios contables.

También están exoneradas del pago del anticipo de impuesto a la renta las sociedades nuevas constituidas a partir de la vigencia del Código Orgánico de la Producción Comercio e Inversiones, hasta por un período de 5 años.

Dividendos en efectivo

Los dividendos y utilidades, calculados después del pago del impuesto a la renta, distribuidos por sociedades nacionales o extranjeras residentes en el Ecuador, a favor de otras sociedades nacionales o extranjeras, no domiciliadas en paraísos fiscales o jurisdicción de menor imposición o de personas naturales no residentes en el Ecuador, están exentos de impuesto a la renta.

Esta exención no aplica si el beneficiario efectivo; quien económicamente o de hecho tiene el poder de controlar la atribución de disponer del beneficio, es una persona natural residente en el Ecuador. El porcentaje de retención de dividendos o utilidades que se aplique al ingreso gravado dependerá de quien, y donde está localizado el beneficiario efectivo, sin que supere la diferencia entre la máxima tarifa de impuesto a la renta para personas naturales (35%) y la tarifa general de impuesto a la renta prevista para sociedades.

En el caso de que los dividendos sean distribuidos a sociedades domiciliadas en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición se debe aplicar una retención adicional por la diferencia entre la tasa máxima de tributación de una persona natural (35%) y la tarifa de impuesto a la renta corporativo aplicable para sociedades.

NOTA 26.- IMPUESTO A LA RENTA DE LA COMPAÑÍA
(Continuación)

Cuando la sociedad que distribuye los dividendos o utilidades incumpla el deber de informar sobre su composición accionaria se procederá a la retención de impuesto a la renta sobre dichos dividendos como si existiera un beneficiario efectivo residente en el Ecuador.

Cuando una sociedad distribuya dividendos antes de la terminación del ejercicio económico u otorgue préstamos de dinero a sus socios, accionistas o alguna de sus partes relacionadas (préstamos no comerciales), esta operación se considerará como pago de dividendos anticipados y por consiguiente se deberá efectuar la retención correspondiente a la tarifa de impuesto a la renta corporativo vigente al año en curso, sobre el monto de tales pagos. Tal retención será declarada y pagada al mes siguiente de efectuada y constituirá crédito tributario para la empresa en su declaración de impuesto a la renta.

Enajenación de acciones y participaciones

Se encuentran gravadas con el impuesto a la renta, las utilidades que perciban las sociedades domiciliadas o no en Ecuador y las personas naturales, ecuatorianas o extranjeras, residentes o no en el país, provenientes de la enajenación directa o indirecta de acciones o participaciones de sociedades domiciliadas o establecimientos permanentes en Ecuador.

Impuesto a la Salida de Divisas (ISD.)

El Impuesto a la Salida de Divisas es del 5% y grava a lo siguiente:

- La transferencia o traslado de divisas al exterior.
- Los pagos efectuados desde el exterior, inclusive aquellos realizados con recursos financieros en el exterior de la persona natural o la sociedad o de terceros.
- Las importaciones pendientes de pago registradas por más de doce (12) meses.
- Las exportaciones de bienes y servicios generadas en el Ecuador, efectuadas por personas naturales o sociedades domiciliadas en el Ecuador, cuando las divisas correspondientes a los pagos por concepto de dichas exportaciones no ingresen al Ecuador.
- Cuando la salida de divisas se produzca como resultado de la compensación o neteo de saldos deudores y acreedores con el exterior, la base imponible estará constituida por la totalidad de la operación, es decir, tanto por el saldo neto transferido como por el monto compensado.

Están exentos del Impuesto a la Salida de Divisas (ISD):

- Transferencias de dinero de hasta tres salarios básicos unificados por mes.
- Pagos realizados al exterior mediante tarjetas de crédito o débito hasta por 5,000.
- Pagos realizados al exterior por amortización de capital e intereses de créditos otorgados por instituciones financieras internacionales, con un plazo mayor a un año, destinados al financiamiento de inversiones
- previstas en el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones y que devenguen intereses a las tasas referenciales.

**NOTA 26.- IMPUESTO A LA RENTA DE LA COMPAÑÍA
(Continuación)**

- Pagos realizados al exterior por concepto de dividendos distribuidos por sociedades nacionales o extranjeras domiciliadas en el Ecuador, después del pago del impuesto a la renta, a favor de otras sociedades extranjeras o de personas naturales no residentes en el Ecuador, siempre y cuando no estén domiciliados en paraísos fiscales o jurisdicciones de menor imposición.

El Impuesto a la Salida de Divisas (ISD) podrá ser utilizado como crédito tributario para la determinación del impuesto a la renta hasta por 5 años, siempre que haya sido originado en la importación de materias primas, insumos y bienes de capital con la finalidad de que sean incorporados en procesos productivos y que consten en el listado emitido por el Comité de Política Tributaria.

Reformas tributarias

El 29 de diciembre de 2017, se promulgó en el Segundo Suplemento del Registro Oficial No. 150 la Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera, la cual incluye, entre otros, cambios en el Código Tributario, el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y la Ley Reformativa para la Equidad Tributaria en el Ecuador.

Las principales reformas tributarias son las siguientes:

Reformas a la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno (LRTI)-

- Tasas del impuesto a la renta.

A partir del 1 de enero de 2018, la tasa de impuesto a la renta correspondiente a sociedades es del 25%. Sin embargo, la tasa impositiva aumentará en tres puntos porcentuales, en el caso de que la sociedad tenga accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares, residentes o establecidos en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición; con una participación directa o indirecta, individual o conjunta, igual o superior al 50% del capital social o de aquel que corresponda a la naturaleza de la sociedad.

Cuando la participación de los accionistas, socios, partícipes, beneficiarios o similares domiciliados en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición sea menor al 50%, la tasa de impuesto a la renta más 3 puntos porcentuales aplicará sobre la proporción de la base imponible que corresponda a dicha participación.

- Anticipo de impuesto a la renta

Se establece el beneficio de devolución del anticipo pagado de impuesto a la renta, siempre que se cumplan las siguientes condiciones:

Que la actividad del contribuyente se vea afectada de forma significativa;

Que el monto del anticipo pagado exceda el tipo impositivo efectivo (TIE) promedio de los contribuyentes en general;

NOTA 26.- IMPUESTO A LA RENTA DE LA COMPAÑÍA
(Continuación)

Que el exceso sujeto a devolución no sea mayor a la diferencia resultante entre el anticipo y el impuesto causado, y;

Que el Servicio de Rentas Internas verifique que se ha mantenido o incrementado el empleo neto.

- * Modificaciones en gastos deducibles para la determinación de impuesto a la renta- Pagos con la intervención de entidades del sistema financiero-

Se disminuye el límite relacionado con la obligación de utilizar el sistema

financiero, en transacciones por valores superiores a los mil dólares de los Estados Unidos de América; para su deducibilidad en el cálculo del impuesto a la renta y la generación de crédito tributario de Impuesto al Valor Agregado.

En aplicación a lo dispuesto en el Decreto Ejecutivo 210 del 20 de noviembre del 2017, publicado en el Registro Oficial 135 del 7 de diciembre del 2017, en el que establecen las rebajas aplicables al cálculo del anticipo del Impuesto a la Renta en función al nivel de ingresos brutos generados en el año; la compañía en su conciliación tributaria podía haber accedido en caso de que sus operaciones hubiesen generado un impuesto menor al anticipo calculado. Sin embargo, ese supuesto no ocurrió, por tanto, no fue posible aplicar una rebaja en la tercera cuota del Anticipo del Impuesto a la Renta y por el contrario el impuesto causado ascendió a USD \$ 40.278.

(ESPACIO EN BLANCO)

NOTA 26.- IMPUESTO A LA RENTA DE LA COMPAÑÍA
(Continuación)

Al 31 de diciembre del 2017, la conciliación tributaria de la compañía se presenta de la siguiente manera:

AUTOMATIZACIÓN Y CONTROL INGELCOM CIA LTDA
CONCILIACIÓN TRIBUTARIA
AÑO: 2017

UTILIDAD DEL EJERCICIO	208.763
(-) Participación trabajadores	-31.314
UTILIDAD DESPUES 15% PART.TRABAJAD.	<u>177.449</u>
Gastos No Deducibles	5.633
(+) Gastos sin soporte tributario	5.633
TOTAL ANTES IMPUESTO A LA RENTA	<u>183.082</u>
IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO	40.278
IMPUESTO A LA RENTA MÍNIMO	28.939
(-) Anticipos IR	0
(-) Crédito tributarios IR	-17.379
(-) Retenciones en la fte 2017	-41.696
VALOR DE IMPUESTO A FAVOR DE LA COMPAÑÍA	<u>18.797</u>

NOTA 27.- OTRAS REVELACIONES

En cumplimiento con disposiciones legales emitidas por los organismos de control, estos estados financieros, y sus respectivas notas, incluyen todas las revelaciones correspondientes; aquellas no descritas son inmatrimoniales y/o inaplicables para su revelación y lectura de terceros.

NOTA 28.- ESTADOS FINANCIEROS CERRADOS

Los estados financieros de la compañía al 31 de diciembre de 2017 han sido cerrados conforme las políticas contables y con la autorización de la Gerencia General.

NOTA 29.- EVENTOS SUBSECUENTES

Entre el 31 de diciembre del 2017 y la fecha de preparación de este informe de auditoría externa, 29 de marzo del 2018, de acuerdo a la información de la administración de la compañía no se han producido hechos relevantes que tengamos que revelar.

